

Buenos Aires, 7 de agosto de 1968.-

Visto el presente expediente n° 83.415/67 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública N° 71/68, destinada a la adquisición de los elementos imprescindibles para el taller de tapicería a fin de atender los trabajos requeridos por tribunales y organismos judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales / vigentes, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 141/145 sobre las diversas ofertas presentadas.-

Que, en tales condiciones, corresponde -conforme a lo establecido por el Art. 3° de la Acordada de este Tribunal de fecha 5 de noviembre de 1965- aprobar lo actuado.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 71/68, / la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. 5.591.752.-):

-a "MIGUEL A. MENDEZ S. en C.": Renglón setenta (70), por el importe total de TRESCIENTOS // DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL m\$N. 302.000.-
Neto

-a "KANTT C.I.": Renglones tres (3) y treinta y cinco (35), por el importe total de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL.... m\$N. 328.000.-
Neto

-a "DOVALS S.A.C.I.": Renglones quince (15), // dieciseis (16), diecisiete (17), dieciocho / (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidos (22), veintitres (23), cuarenta y cuatro (44) y setenta y uno (71), por el importe total de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO / PESOS MONEDA NACIONAL m\$N. 2.155.625.-
Neto

-//-

- a "JOSE O. SPOTORNO": Renglones treinta y nueve (39) y cuarenta (40), por el importe total de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 34.800.-
Neto
- a "F.LANGER S.A.": Renglón cuarenta y tres (43) por el importe total de NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 9.900.-
Neto
- a "TEXILO S.C.A.": Renglones: cuatro (4), cinco (5) y treinta y uno (31), por el importe total de CIENTO DIEZ Y SEIS MIL CIENTO PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 116.100.-
Neto
- a "CASA FRANK S.A.": Renglones dos (2), cuarenta y uno (41), ochenta y siete (87), seis (6), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11), doce (12), treinta y seis (36), treinta y siete (37), treinta y ocho (38), veinticuatro (24), setenta y cuatro (74), setenta y cinco (75), setenta y siete (77), setenta y ocho (78), setenta y nueve (79), noventa y dos (92) y noventa y tres (93), por el importe total de DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 270.126.-
Neto
- a "FRANCISCO Y MARIO MARFARO": Renglones veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30) y cuarenta y seis (46), por el importe total de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 45.630.-
Neto
- a "ALTAMIRA": Renglones cincuenta (50), cincuenta y dos (52), cincuenta y tres (53), cincuenta y nueve (59), sesenta (60), sesenta y uno (61), sesenta y dos (62), sesenta y tres (63), sesenta y cuatro (64), sesenta y cinco (65), sesenta y seis (66) y sesenta y siete (67), / por el importe total de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 186.316.-
Neto
- a "SAGAZOLA S.A.": Renglones veinticinco (25) y veintiseis (26), por el importe total de UN MILLON DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 1.216.000.-
Neto

-//-

-//-

- a "ATUEL": Renglones siete (7), cuarenta y ocho (48), cuarenta y cinco (45), cuarenta y siete (47) y cincuenta y seis (56), por el importe total de CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 119.525.-
Neto
- a "SUC.DE HIJOS DE J.FERNANDEZ": Renglón uno (1), por el importe total de SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 75.000.-
Neto
- a "TAMIC S.A.": Renglón treinta y cuatro (34), por el importe total de SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 78.000.-
Neto
- a "J.E.DEPIAGGI Y CIA.": Renglones treinta y tres (33) cuarenta y dos (42), cincuenta y siete (57), sesenta y ocho (68), cincuenta y cuatro (54), cincuenta y cinco (55), cincuenta y ocho (58), sesenta y nueve (69), setenta y dos (72), ochenta y uno (81), ochenta y tres (83), ochenta y cuatro (84), ochenta y cinco (85) y ochenta y seis (86), por el importe total de QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 530.500.-
Neto
- a "LIFLANDSKY": Renglón cincuenta y uno (51), por el importe total de CUATRO MIL OCHO CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 4.800.-
Neto
- a "CARLOS B. MAGGI": Renglón cuarenta y nueve (49), por el importe total de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 1.490.-
Neto
- a "ROSSANO": Renglones Trece (13) y catorce (14), por el importe total de CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL m\$n. 128.000.-
Neto

2º) Declarar desiertos -por no haberse presentado ofertas- los renglones: setenta y seis (76), ochenta (80), ochenta y ocho (88), ochenta y nueve (89), noventa (90), noventa y uno (91) y noventa y cuatro(94).-

-//-

-//-

3º) Apropiar el presente gasto de la siguiente forma:

-m\$n. 874.500.--, a la Cuenta: 0-1-1-03-0-568-12-1210-003;
-m\$n. 44.400.--, a la Cuenta: 0-1-1-03-0-568-12-1210-005;
-m\$n. 1.981.000.--, a la Cuenta: 0-1-1-03-0-568-12-1210-008;
-m\$n. 547.836.--, a la Cuenta: 0-1-1-03-0-568-12-1210-010;
-m\$n. 290.345.--, a la Cuenta: 0-1-1-03-0-568-12-1210-011;
-m\$n. 267.551.--, a la Cuenta: 0-1-1-03-0-568-12-1210-031;
-m\$n. 3.120.--, a la Cuenta: 5-1-6-03-0-568-61-6110-001 y
-m\$n. 1.583.000.--, a la Cuenta: 5-1-6-03-0-568-61-6110-002, del
Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del
año 1968.--

4º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTÓZ BASUALDO.-

ES COPIA

